



SOLAL
Especialistas en Cambio Climático

Opinión (Dictamen) de Verificación

TECNOLOGÍA EN TRANSPORTADORES ANVA, S.A. DE C.V. | PLANTA TULTITLÁN

El equipo verificador asignado por el OVV-GEI SOLAL, S.C., (en adelante denominado SOLAL), quien fue contratado para la verificación del Inventario Gases de Efecto Invernadero (GEI) de **TECNOLOGÍA EN TRANSPORTADORES ANVA, S.A. DE C.V. | PLANTA TULTITLÁN** sector IAF: **Manufactura en General**, cuyo representante legal vigente es **Yolanda Anaya Vázquez**, y con base a la **ISO 14064-1:2019**. Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero, y la **ISO 14064-3:2019**. La verificación de la declaración de GEI se realizó de acuerdo con lo establecido en la Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero o la que la sustituya, otorga una:

OPINIÓN (DICTAMEN) MODIFICADA

Con respecto a la información contenida en la Declaración de GEI de **TECNOLOGÍA EN TRANSPORTADORES ANVA, S.A. DE C.V. | PLANTA TULTITLÁN**, misma que abarca el periodo de reporte comprendido entre el **01/01/2023** al **31/12/2023**; el proceso de verificación incluyó:

- Revisión documental, de las instalaciones, del sistema de información sobre GEI y entrevistas desarrolladas el día **07/01/2025**
- Verificación de la Declaración de GEI con fecha de emisión **12/12/2024** con **208.62** toneladas de CO₂ equivalente y materialidad de **10.40%** e Informe modificado de fecha **14/01/2025** con valores modificados a **230.32** toneladas totales de CO₂ equivalente y materialidad de **0.00%** bajo un nivel de aseguramiento razonable.

Emisiones verificadas: **230.32** toneladas de CO₂ equivalente desglosadas de la siguiente manera:

Categorías de emisión	Emisiones del reporte original (t CO ₂ e)	Emisiones calculadas por SOLAL (t CO ₂ e)	Diferencia con reporte original (t CO ₂ e)	Discrepancia con reporte original (%)	Emisiones modificadas (t CO ₂ e)	Diferencia con reporte modificado (t CO ₂ e)	Discrepancia con reporte modificado (%)
Emisiones directas provenientes de fuentes móviles	165.66	187.26	21.60	13.04%	187.26	0.00	0.00%
Emisiones directas provenientes de procesos industriales o actividades comerciales y de servicios	0.08	0.17	0.10	124.11%	0.18	0.00	0.57%
Emisiones indirectas provenientes del consumo de energía eléctrica	42.89	42.89	0.00	0.00%	42.89	0.00	0.00%
Total (Directas + Indirectas):	208.62	230.32	21.70	10.40%	230.32	0.00	0.00

Tabla 1.


Mariha Catalina Rodríguez Aguilar
Verificador Líder
Querétaro, Qro. A 20-01-2025


María José Arboleya Trinker
Revisor Independiente
Querétaro, Qro. A 20-01-2025

OPINIÓN DE VERIFICACIÓN		Código	Página
		OVV-FTE-007	2 de 6
Edición	Revisión	Fecha Actualización	
1	2	27/03/2024	
Tecnología en Transportadores Anva, S.A. de C.V. Planta Tultitlán Periodo de verificación: 01/01/2023 – 31/12/2023 Folio Solal: OVV-24-597 Versión 1			

I. DATOS GENERALES

Organización/Cliente/Parte Responsable:	Tecnología en Transportadores Anva, S.A. de C.V. Planta Tultitlán
Ubicación:	Av. Central Gardenias n° 6 bis, Col. Bello Horizonte, Tultitlán, Edo. de México, C.P. 54948
Contacto Organización/Cliente/Parte Responsable	Ana Belén Cuellar Sánchez Consultor líder en Temas Ambientales +52 55 4792 8468 a.belen.cuellar@kueponi.com
Nombre del Inventario/Declaratoria:	Inventario de GEI
Nombre del Programa:	Verificación Neutral conforme a ISO 14064-3:2019
Sector del inventario de acuerdo con el Programa GEI:	No aplica
Sector del inventario de acuerdo con IAF MD 14:	Sector preponderante de la Organización: V_02. Manufactura en general (transformación física o química de materiales y sustancias en productos nuevos)
Nombre del Representante Legal:	Yolanda Anaya Vázquez

Cuadro I.1

Nombre del OVV:	SOLAL, S.C.	
No. Acreditación:	GEI 002/15	
Entrada en vigor de la acreditación:	30 de julio de 2015	
Última actualización de la Acreditación:	31 de julio de 2024	
No. Aprobación:	PFPA-APR-OC-RENE-01/2024	
Fecha de la aprobación:	02 de febrero del 2024	
Vigencia de la aprobación:	02 de febrero del 2029	
Tipo de organismo:	Tercera Parte	
Programa acreditado/Aprobado:	Registro Nacional de Emisiones	
Sectores acreditados:	De acuerdo con IAF MD 14: I. Generación de Energía y Transacciones de Energía Eléctrica; II. Transporte; III. General; IV. Explotación de petróleo y gas, así como su extracción, producción y refinación, y distribución por tuberías, incluyendo petroquímicos;	De acuerdo con el RENE: I. Energía; II. Transporte; III. Industrial; IV. Comercio y servicios.

OPINIÓN DE VERIFICACIÓN	Código		Página
	OVV-FTE-007		3 de 6
	Edición	Revisión	Fecha Actualización
	1	2	27/03/2024
Tecnología en Transportadores Anva, S.A. de C.V. Planta Tultitlán Periodo de verificación: 01/01/2023 – 31/12/2023 Folio Solal: OVV-24-597 Versión 1			

Domicilio fiscal y ubicación:	V. Manufactura en general; VI. Producción de metales; VII. Minería y producción mineral; VIII. Pulpa, papel e impresiones; y IX. Producción química.
Contacto:	Camino Real de Carretas 399, Milenio III, 76060, Querétaro, Qro. +52 (442) 294 8033 comercial@grupogenermasa.com www.solal.com.mx
Nombre Representante Legal:	Annia González Soto

Cuadro I.2

II. OBJETIVO

II.1 Objetivo general

Llevar a cabo la verificación de GEI voluntaria para cumplir con los requisitos de integración a la evaluación de sostenibilidad de Ecovadis

II.1 Objetivo específico

Evaluar la conformidad del Inventario de Emisiones de GEI 2023 de **Tecnología en Transportadores Anva, S.A. de C.V. | Planta Tultitlán** de acuerdo con lo establecido en los criterios de la ISO 14064-1:2019. Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

III. ALCANCE

Nivel de aseguramiento:	Razonable asociado a un 95% de confianza
Umbral de materialidad:	Menor o igual al 5.00%
Límites Organizacionales:	Todas las actividades y/o equipos que forman parte del proceso productivo, así como de servicios auxiliares que se encuentran en las instalaciones controladas por Tecnología en Transportadores Anva, S.A.

OPINIÓN DE VERIFICACIÓN		Código		Página
		OVV-FTE-007		4 de 6
Edición	Revisión	Fecha Actualización		
1	2	27/03/2024		
Tecnología en Transportadores Anva, S.A. de C.V. Planta Tultitlán Período de verificación: 01/01/2023 – 31/12/2023 Folio Solal: OVV-24-597 Versión 1				

	de C.V. Planta Tultitlán ubicadas en Av. Central Gardenias n° 6 bis, Col. Bello Horizonte, Tultitlan, Edo. de México, C.P. 54948.	
Periodo de la Declaratoria sobre los GEI:	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.	
GEI incluidos en la Declaratoria:	CO ₂	<input checked="" type="checkbox"/>
	CH ₄	<input checked="" type="checkbox"/>
	N ₂ O	<input checked="" type="checkbox"/>
	R32	<input checked="" type="checkbox"/>
	R6002A	<input checked="" type="checkbox"/>
Emisiones Directas provenientes de combustión en fuentes fijas (Categoría 1) (t CO ₂ e)	0.00	
Emisiones Directas provenientes de fuentes móviles (Categoría 1) (t CO ₂ e)*	165.66	
Emisiones Directas provenientes de procesos industriales o actividades comerciales y de servicios (Categoría 1) (t CO ₂ e)	0.08	
Emisiones Indirectas por adquisición de energía eléctrica y/o energía térmica (Categoría 2) (t CO ₂ e)	42.89	
Emisiones totales (t CO ₂ e)	208.62	
Información adicional:	Ninguna	

Cuadro III.1

IV. CRITERIOS

Programa GEI	<ul style="list-style-type: none"> Verificación Neutral conforme a ISO 14064-3:2019
Criterios aplicables:	<ul style="list-style-type: none"> ISO 14064-1:2019. Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero ISO 14064-3:2019. La verificación de la declaración de GEI se realizó de acuerdo con lo establecido en la Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero
Metodología de cuantificación utilizada por el cliente/parte responsable:	Las metodologías empleadas siguen las recomendaciones del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (<i>Greenhouse Gas Protocol</i>) y el manual IPCC <i>Guidelines for National Greenhouse Inventories</i> como referencia. Así como los siguientes puntos:

OPINIÓN DE VERIFICACIÓN		Código		Página	
		OVV-FTE-007		5 de 6	
		Edición	Revisión	Fecha Actualización	
		1	2	27/03/2024	
Tecnología en Transportadores Anva, S.A. de C.V. Planta Tultitlán Período de verificación: 01/01/2023 – 31/12/2023 Folio Solal: OVV-24-597 Versión 1					

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACUERDO que establece las particularidades técnicas y las fórmulas para la aplicación de metodologías para el cálculo de emisiones de gases o compuestos de efecto invernadero. (DOF 03/09/15) ▪ LISTA de Combustibles 2024 que se considerarán para identificar a los usuarios con un patrón de alto consumo, así como los factores para determinar las equivalencias en términos de barriles equivalentes de petróleo. (CONUEE, 2023) ▪ Los valores correspondientes al Potencial de calentamiento global del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) 2021. ▪ Nota Orientativa para la evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero de los refrigerantes desarrollado por el Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (UNDP) 2022. ▪ Factor de Emisión del Sistema Eléctrico Nacional correspondiente al año 2023, de la Comisión Reguladora de Energía por el consumo de energía eléctrica.
Metodología de cálculo a usar en la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACUERDO que establece las particularidades técnicas y las fórmulas para la aplicación de metodologías para el cálculo de emisiones de gases o compuestos de efecto invernadero. (DOF 03/09/15) ▪ Los valores correspondientes al Potencial de calentamiento global del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) 2021. ▪ LISTA de Combustibles 2024 que se considerarán para identificar a los usuarios con un patrón de alto consumo, así como los factores para determinar las equivalencias en términos de barriles equivalentes de petróleo. (CONUEE, 2024). ▪ Factor de Emisión del Sistema Eléctrico Nacional correspondiente al año 2023, de la Comisión Reguladora de Energía por el consumo de energía eléctrica.

Cuadro IV.1

V. CONCLUSIONES

La declaración **modificada** sobre las emisiones de GEI del **2023** correspondiente a las operaciones de **Tecnología en Transportadores Anva, S.A. de C.V. | Planta Tultitlán** cumple **favorablemente** conforme a la ISO 14064-3:2019 mencionadas en el alcance de este documento, y **no** muestra discrepancia material global, a un nivel de aseguramiento **razonable**.



OPINIÓN DE VERIFICACIÓN		Código	Página
		OVV-FTE-007	6 de 6
Edición	Revisión	Fecha Actualización	
1	2	27/03/2024	

Tecnología en Transportadores Anva, S.A. de C.V. | Planta Tultitlán | Período de verificación:
01/01/2023 – 31/12/2023 | Folio Solal: OVV-24-597 **Versión 1**

Por tanto, tomando como base el proceso de verificación y los procedimientos realizados durante el mismo, existe evidencia de que la declaración **modificada** de las emisiones de GEI de **Tecnología en Transportadores Anva, S.A. de C.V. | Planta Tultitlán**, **sí es** una representación fiel de la información y los datos de GEI.

Esta verificación es exclusiva para el inventario organizacional de emisiones de GEI **2023** de las instalaciones controladas por **Tecnología en Transportadores Anva, S.A. de C.V. | Planta Tultitlán** ubicadas en **Av. Central Gardenias n° 6 bis, Col. Bello Horizonte, Tultitlan, Edo. de México, C.P. 54948**.